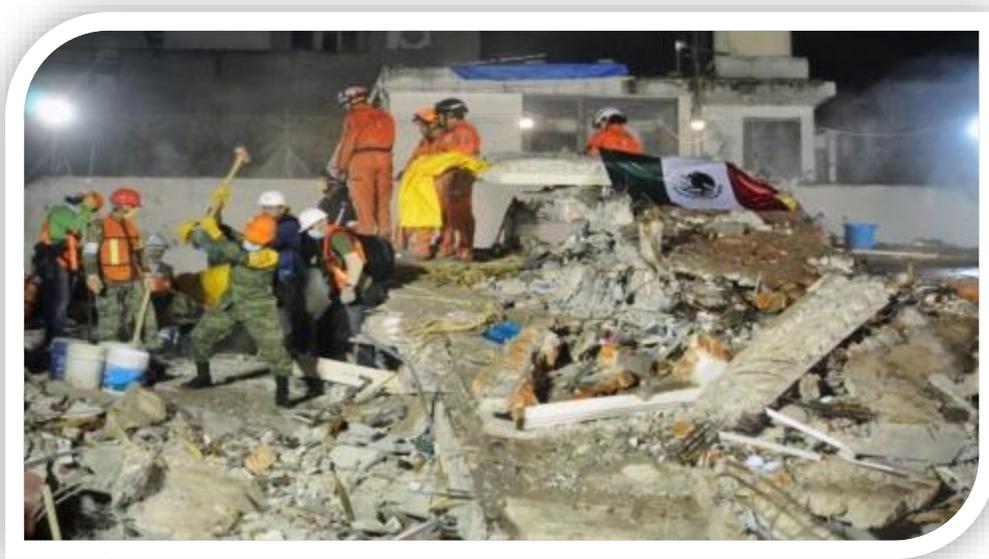




PROTECCIÓN CIVIL
OTHÓN P. BLANCO

Programa Especial de Protección civil “Sismo”



EL MUNICIPIO QUE
TODOS QUEREMOS

AGOSTO, 2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES	4
3. OBJETIVO	5
4. MARCO JURIDICO	6
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	7
6. ACCIONES DE PREVISIÓN	8
6.1 Pepárate:	9
6.2 recupérate:	14
7. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	15
7.1 IDENTIFICA RIESOS O PELIGROS	15
7.2 PREVISIÓN	15
7.3 PREVENCIÓN	15
7.4 MITIGACIÓN	16
7.5 PREPARACIÓN	16
7.6 AUXILIO	16
7.7 RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	17
8. CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO	18
9. ELEMENTOS DE LA REDUCCION DE RIESGOS	19
9.1. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.	19
9.2 DIRECTORIO	20
9.3 REFUGIOS TEMPORALES RUBANOS Y RURALES	21
9.4 IGUALDAD DE GÉNERO	27
10. MANEJO DE LA EMERGENCIA	29
10.1 ALERTAMIENTO	29
10.2 CENTRO DE OPERACIONES	29
10.3 COORDINACION Y MANJO DE EMERGENCIAS	29



10.4 EVALUACIÓN DE DAÑOS	29
10.5 SEGURIDAD.....	30
10.6 BUSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE.....	30
10.7 SERVICIOS ESTRATEGIOS Y EQUIPAMIENTO	30
10.8 SALUD	30
10.9 APROVISIONAMIENTO	30
10.10 COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CONTINGENCIA	30
11. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS.....	32
12. A N E X O S	33
13. GLOSARIO	39
14. REFERENCIAS.....	45
COMENTARIOS FINALES	46

1. INTRODUCCIÓN

Un sismo es un movimiento brusco de la tierra causado por la liberación repentina de energía acumulada durante un largo tiempo. Esta energía se propaga en forma de ondas que provocan vibraciones en la superficie o en el interior de la tierra.

El municipio de Othón P. Blanco, no se encuentra en una zona sísmica, pero sí se han sentido movimientos telúricos en la región debido a sismos en estados y países vecinos, sin embargo la Coordinación Municipal de Protección Civil elabora el presente Programa Especial de Sismos, mismo que tiene la finalidad de preparar a la población ante este fenómeno, a través de acciones y medidas específicas proactivas, así como las acciones de respuesta, recuperación reconstrucción ante una situación de emergencia o desastre por parte de las autoridades correspondientes.

El presente Programa pretende ser la guía que oriente y apoye en la coordinación de las acciones, las secciones de trabajo que se deben desarrollar, mismas que permitirán la toma de decisiones en el ámbito municipal. Constituye la mejor manera de garantizar la protección y la seguridad de las personas, por lo tanto, la información contenida en este programa deberá ser actualizada periódicamente para contar con la información oportuna para la toma de decisiones.

2. ANTECEDENTES

24 de agosto de 2013 se suscita un sismo de 5.7 grados en la escala Richter a 450 km de la costa cd la Ciudad de Chetumal a 10 km de profundidad.

23:49 horas, la capital quintanarroense registró dicho movimiento telúrico cuya intensidad se sintió de manera diferente a lo largo y ancho de la ciudad por espacio de casi 50 segundos.

10 de enero de 2018 Un fuerte temblor se originó la noche de este martes en gran parte del territorio hondureño, el movimiento telúrico de 7.8 grados en escala de Richter; se registró a eso de las 8:50 de la noche.

La región del epicentro se encuentra a 450 kilómetros al este de Mahahual, Quintana Roo, localizándose a 17.5 n, 83.6 w, a una profundidad de 33 kilómetros.

Las vibraciones se sintieron en otros países de Centroamérica como Guatemala, Costa Rica, Panamá, Belice, El Salvador, además la vibración alcanzó en gran parte del territorio quintanarroense y yucateco.

28 de enero 2020, El sismo de magnitud 7.7 que remeció el sur de Cuba y el noroeste de Jamaica este martes, y cuyo epicentro se localizó a 117 kilómetros al noroeste de Lucea, Jamaica, se sintió en ciudades quintanarroenses como Cancún, Playa del Carmen y Chetumal.

16 de abril de 2020, Un sismo de 6.3 (preliminar) con epicentro a 112 kilómetros frente a las costas de Coxen Hole, Honduras, fue registrado en la ciudad mexicana de Chetumal, Quintana Roo.

El movimiento telúrico también se pudo percibir en ciudades como Colón, Puerto Cortez y La Ceiba, en Honduras; Belmopán, Belice; Cancún, Quintana Roo y Villahermosa, Tabasco

12 de marzo de 2022 se registró un inusual sismo de 4.6 grados Richter aproximadamente a 252 kilómetros al norte de Holbox, en el Golfo de México, a una profundidad de 13.04 kilómetros.

La zona de la península de Yucatán es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores, sin embargo, como nos pudimos dar cuenta podemos llegar a percibir movimientos telúricos de muy baja intensidad.

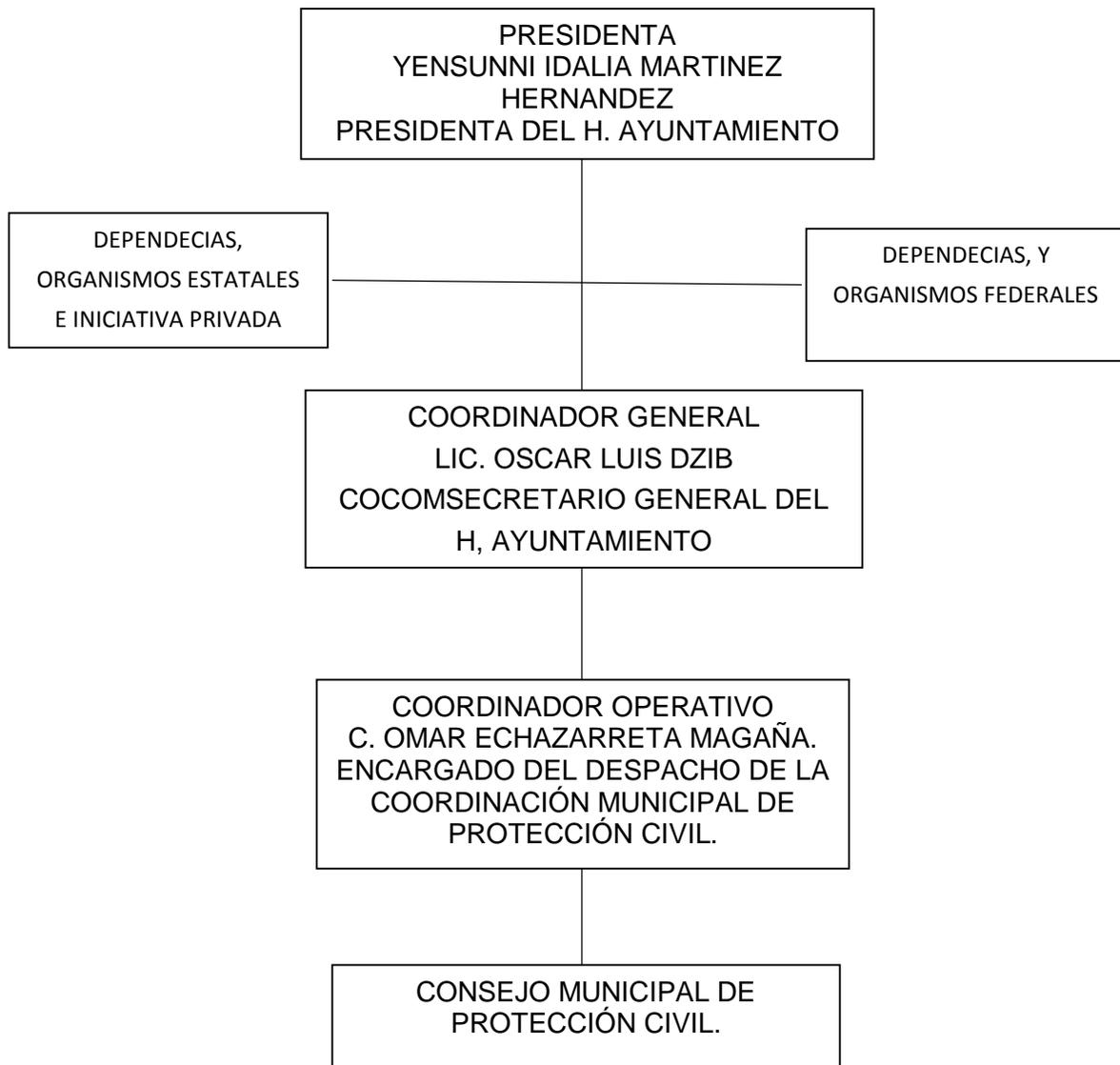
3. OBJETIVO

Establecer el marco de actuación de manera coordinada con los tres órdenes de Gobierno, la sociedad civil y el sector privado, para brindar a la población una atención efectiva y oportuna, salvaguardando la integridad, bienes y el entorno ante un escenario de sismo en el municipio de Othón P. Blanco.

4. MARCO JURIDICO

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
- Ley General de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 06 de junio de 2012.
- Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2006.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, última reforma 6 de enero del 2020.
- Ley General para la Inclusión de personas con discapacidad. Publicada en el Diario oficial de la Federación el 30 de mayo del 2011, última reforma publicada el 12 de julio del 2018.
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2020.
- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de octubre de 2010, última reforma 24 de octubre de 2012.
- Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986.
- Programa Nacional de Protección Civil 2019-2024, Diario Oficial de la Federación del 17 de julio de 2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2006.
- Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



6. ACCIONES DE PREVISIÓN

Tomando en consideración que la Fase de Previsión se refiere a tomar conciencia de los peligros por parte de la población, mediante la capacitación y educación; a continuación, se enlistan una serie de recomendaciones y medidas preventivas por sismos para la población y autoridades municipales.

Para la población:

- Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.
- Identifica tus Amenazas o Peligros (en casa, centro de trabajo y entorno).
- Infórmate en la Coordinación Municipal de Protección Civil, ¿en qué Zona de Peligro Sísmico se ubica tu localidad?
- Identifica objetos que puedan caer, desprenderse o deslizarse.
- Identifica cables del tendido eléctrico, transformadores, edificios altos con recubrimiento de cristal u otro material que en un sismo puedan desprenderse y caer, etc.
- Elabora y/o actualiza tu Plan Familiar de Protección Civil, incluye esta actividad, llévalo a la práctica con tus familiares y evalúalo continuamente.
- Si vas a construir, asesórate y/o contrata a un profesional calificado(a) y registrado(a) conforme a las normas municipales: Ingeniero(a) Civil, estructurista o arquitecto(a), para que, tanto los materiales como la construcción, sean de calidad y sismo-resistentes, de acuerdo a la zona de peligro.
- Si ya tienes una casa, solicita que un profesional calificado(a), revise y evalúe su estructura, de ser necesario, refuérzala.
- Identifica en tu hogar, escuela o centro de trabajo, las Zonas consideradas de Menor Riesgo.
- En casas habitación, el lugar de menor riesgo son los cuartos de baño.

- Al ingresar a cualquier inmueble (auditorio, teatro, cine, plaza, hospitales, etc.), identifica: Rutas de evacuación, Salidas de emergencia, Equipo de primeros auxilios, Rutas alternas Punto de Reunión, Zonas de menor riesgo, Brigadistas, Extintores



6.1 PEPÁRATE:

- Prepara una mochila, equipo básico de emergencia y/o supervivencia, así como un botiquín de primeros auxilios.
- Organiza y lleva a cabo ejercicios y simulacros periódicamente con tu familia y vecinos.



“Dado que en el municipio Othón P. Blanco aún no cuenta con un Sistema de Alertamiento Sísmico, no se recomienda evacuar un inmueble durante el sismo, hasta que pasen sus efectos”.

- Replégate hacia las zonas de menor riesgo, hasta que pase el sismo y puedas evacuar de manera ordenada y con precaución:
- En casa, sigue el procedimiento establecido en tu Plan Familiar de Protección Civil.
- En inmuebles públicos, sigue instrucciones de las y los Brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Colócate en Posición Fetal (hazte bolita) junto a muebles de estructura resistente (sofá, sillón, escritorio, chifonier, etc.), “siempre a un lado de”, “nunca debajo de”, para minimizar el riesgo por aplastamiento, de tal manera que, si colapsa la estructura, el impacto lo recibirá y amortiguará el mobiliario; y siempre quedan espacios “Triangulo de la Vida” para moverte.
- Los puntos donde existe mayores posibilidades para protegerte y sobrevivir, es en la proximidad de los elementos estructurales (muros de carga y columnas); colócate en posición fetal, cubre cara y cabeza con brazos e inclínate hacia tus piernas, la espalda hacia el muro columna;



Si estas en la cama durante el sismo:

- Ruédate hacia el suelo.
- Colócate junto a ésta, hasta que pasen sus efectos y
- Evacúa de acuerdo a lo establecido en tu Plan Familiar de Protección Civil.

Si te trasladas en un vehículo y tú eres el conductor(a):

- Acciona las intermitentes.
- Detén la marcha.
- Oríllate.
- Bájate y aléjate de la zona de edificios altos y cables de alta tensión.
- Colócate al lado del auto estacionado, en posición fetal o sentada(o) a un lado de los neumáticos.



Si vas caminando o te encuentras en la acera:

- Aléjate de edificios altos, especial de aquellos con fachadas de cristal u otro material, así como cornisas, ya que pueden desprenderse, caer y causar lesiones e incluso la muerte.
- Usa el teléfono solo para casos de emergencias, urgencias médicas o interrupción de servicios vitales (gas, agua o electricidad).



Pasado el Sismo.

“En edificios altos de varios niveles, lo recomendable es evacuar a la población ubicada hasta el tercer piso, es decir, planta baja y 2 niveles más, asimismo hay la posibilidad de evacuar otro nivel más, siempre y cuando los tiempos de evacuación lo permitan y/o se haya realizado adecuaciones al inmueble para agilizar éste (escaleras de emergencia alternas, etc.) sin comprometer la seguridad de la población”

- Evacua tu casa en forma segura y ordenada y, dirígete al punto de reunión.

En los inmuebles públicos:

- Sigue las instrucciones de las y los Brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Sigue las rutas de evacuación y salida de emergencia.
- Dirígete al Punto de Reunión.

En casa:

- Solicita a las autoridades competentes la evaluación del inmueble y, retorna hasta que te indiquen o hay riesgo de ocuparla nuevamente.
- En caso de que haya que reforzar las estructuras, las autoridades o especialistas te indicarán qué hacer.

Si colapsaron o derrumbaron algunas estructuras y quedaste atrapado:

- Conserva la calma y no desesperes, de lo contrario, propiciarás tu desgaste físico y emocional, primordial para sobrevivir mientras te rescatan.
- Toma en consideración que, antes de que te rescaten podría transcurrir un periodo de tiempo importante sin que tomes agua o ingieras alimentos, por lo que debes respirar profundamente y en forma pausada al inhalar y al exhalar, te mantendrá sereno.
- Orar, meditar u otra forma de interiorizarte, brinda fortaleza para sobrevivir.

- Busca los medios para comunicarte con el exterior (en las horas de menos ruido), a través de sonidos, golpes u otras formas, para que te ubiquen y rescaten lo más pronto posible.
- Si tienes celular y no tiene señal ¡apágalo!, de cuando en cuando enciéndelo y verifica si ya se restableció el servicio; de ser así, haz una llamada de emergencia o envía un mensaje de auxilio proporcionando la ubicación de donde te encontrabas en el inmueble antes del sismo.

Por otra parte, la ocurrencia de un evento sísmico de magnitud importante, local, regional o más distante, principalmente proveniente de los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas y/o Puebla, o costas del Océano Pacífico e incluso del Golfo de México, puede llegar a provocar afectaciones menores a moderadas, con base a la escala de Mercalli (intensidad).

“Los sismos no provocan la muerte de las personas, lo que lo provocan es el colapso de las estructuras (construcciones) que caen sobre de ellas... Por lo tanto, es imprescindible construir de manera correcta y en el sitio más adecuado”

El Municipio de Othón p. Blanco no se sitúa en una zona sísmica, sin embargo, se han llegado a sentir movimientos telúricos a consecuencia de los sismos que se han presentado en los estados aledaños o en los países vecinos.

Cabe señalar que en la ciudad de Chetumal se ubican zonas de hundimientos por filtración de agua en el sub suelo y estos lugares se localizan principalmente en la parte baja de la ciudad.

El viejo Atlas de Riesgo de Othón P. Blanco, con fecha de 2011, advirtió en el tema de desfondes, que existe el peligro de hundimiento uniforme para toda la zona baja de la ciudad.

Actualmente, marca 18 colonias en peligro de hundimientos, afectando a más de 42 mil ciudadanos; sin embargo, desde 2016 a la fecha, los desfondes o hundimientos en la zona baja de la ciudad de Chetumal, han presentado recurrentemente afectaciones y de mayor magnitud.

De acuerdo con el estudio, se concluyó que la zona baja de la ciudad de Chetumal se caracteriza por la existencia de un paquete arcilloso uniforme, por lo que no hay diferencias litológicas (rocas) que originen los hundimientos, es decir, en principio existe un peligro de hundimiento uniforme para toda la zona baja de la ciudad. Sin embargo, los registros históricos muestran un patrón muy claro de recurrencia de los hundimientos, es decir, se registran en la misma ubicación.

6.2 RECUPERATE:

La recuperación después de un desastre es por lo general un proceso lento. Informe a las autoridades locales de los daños que haya sufrido y la ayuda inmediata que necesite.

Este atento a nuevos riesgos que el desastre podría haber creado.

Organízate con los vecinos de tu barrio, colonia o localidad para ayudar en las labores de recuperación y reconstrucción de manera coordinada con las autoridades correspondientes

7. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

7.1 IDENTIFICA RIESOS O PELIGROS

- Identificar la zona o zonas sísmicas donde se ubica la demarcación territorial del municipio y/o localidad donde radicas: A, B ó C (Bajo, Medio o Alto Riesgo).
- Investigar si en la demarcación municipal, se han elaborado Estudios de Microzonificación Sísmica con la finalidad de Integrarlos al Atlas Municipal de Riesgos.
- Identificar las construcciones antiguas que puedan presentar fallas estructurales en caso de un sismo y emitir las recomendaciones a los propietarios(as) y ocupantes.

7.2 PREVISIÓN

- Promover entre la población la elaboración, actualización e implementación del Plan Familiar de Protección Civil.
- Difundir y promover en los inmuebles públicos o privados que por su uso y destino reciban afluencia o concentraciones masivas de personas, la conformación, instalación y/o reinstalación de la Unidad Interna de Protección Civil así como la elaboración, actualización e implementación del Programa Interno correspondiente.
- Difundir entre la población a través de los medios masivos de comunicación las recomendaciones y medidas preventivas de protección civil por sismos.
- Promover y divulgar en la población pláticas de concientización del fenómeno sísmico.
- Promover la ejecución de ejercicios y simulacros por sismos.

7.3 PREVENCIÓN

- Preparar y organizar la posible puesta de funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia.
- Coordinar con el área de Comunicación Social DEL Ayuntamiento, la difusión de boletines a los diferentes medios de comunicación para notificar a la población sobre el riesgo, su probabilidad de ocurrencia y las medidas de protección necesarias.

- Coordinar con los tres niveles de gobierno la realización de acciones preventivas necesarias en las zonas de riesgo del municipio de Othón P. Blanco.
- Promover y capacitar a las y los integrantes de las Brigadas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- La instalación del Sistema de Alerta Sísmico Mexicano.

7.4 MITIGACIÓN

- Impulsar campañas de difusión para informar a la población en general, qué es lo que debe hacer, antes durante y después de que se presente un sismo.
- En conjunto con las instancias correspondientes, vigilar tanto los asentamientos irregulares y las construcciones cumplan con lo establecido.

7.5 PREPARACIÓN

- Poner en funcionamiento el centro estatal de operaciones de emergencia.
- Tener disponibles e instalados los refugios temporales.
- Prever el uso de vehículos para transporte de personas en caso de desplazamiento.
- Coordinar con las áreas, instancias y/o dependencias involucradas la realización de las acciones preventivas necesarias en las zonas de peligro.
- Mantener estrecho monitoreo y vigilancia sobre la evolución de los riesgos.

7.6 AUXILIO

- Notificar a las dependencias de los tres niveles de gobierno involucradas en las tareas de auxilio.
- Desplegar las Brigadas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades con la finalidad de informar a la Coordinación de Protección Civil el nivel de daños, las necesidades primordiales y prioritarias a atender.
- Solicitar en forma expresa y escrita la Declaratoria de Emergencia y/o Desastres ante el Gobierno del Estado, en caso de que la capacidad de respuesta del municipio se rebase.
- Mantener estrecha vigilancia y monitoreo sobre la evolución del riesgo, para declarar la vuelta a la normalidad.

7.7 RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

- Coordinarse con las dependencias, instituciones y organismos involucrados en la atención de emergencias, el restablecimiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos, entre otros.
- Reconstruir y mejorar el sistema afectado (población y entorno); asimismo, reducir los riesgos de ocurrencia y la magnitud de las contingencias futuras.

8. CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO

La Continuidad de Operaciones de la Coordinación Municipal de Protección civil, implica garantizar que el trabajo que se realiza no se vea interrumpido ante la ocurrencia de fenómenos naturales o antropogénicos.

La importancia de la estrategia reside en el enfoque integral del riesgo, el impacto que pueden tener en las funciones críticas de la Coordinación Municipal de Protección civil, generando esquemas de mitigación y capacidad de respuesta.

Prioridad	Función crítica	Dependencia
1	Atención de teléfonos de emergencia y administrativos.	Disponibilidad del servicio de teléfono.
2	Disposición de personal, vehículos y herramientas para prestar auxilio a la población.	Disponibilidad de combustible y de recurso humano capacitado.
3	Comunicación con los integrantes que conforman el Sistema Municipal de Protección Civil, redes sociales y otras dependencias participantes.	Disponibilidad del servicio telefónico, internet y radiocomunicación.
4	Concentración en oficinas para la organización, coordinación y repuesta a situaciones de emergencia.	Disponibilidad de energía eléctrica, agua potable y servicios de telecomunicación. Estructuralmente en condiciones para ser habitado.
5	Atención a la población que requieran realizar trámites expedidos por la Coordinación.	Disponibilidad de energía eléctrica, agua potable y servicios de telecomunicación. Estructuralmente en condiciones para ser habitado.

9. ELEMENTOS DE LA REDUCCION DE RIESGOS

9.1. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

La prevención es la base para mitigar los desastres ocasionados por los diferentes fenómenos perturbadores, para este caso, sismos. En este sentido, sabemos que los sismos no se pueden predecir, sin embargo, previo a presentarse alguno, se difunden por diversos medios de comunicación, recomendaciones concretas de qué hacer y cómo actuar ante la presencia de alguno.



9.2 DIRECTORIO

DEPENDENCIA	TELEFONO
 <p>SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUINTANA ROO</p>	8330828 / 1271140
 <p>SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>	8350990
 <p>BOMBEROS D.B.R.E.M.D. RESCATE EMERGENCIAS</p>	8321578
 <p>PROTECCIÓN CIVIL OTHÓN P. BLANCO</p>	2855947
 <p>911 EMERGENCIAS</p>	911

	<p>078</p>
 <p>CRUZ ROJA MEXICANA</p>	<p>(983) 832 05 71 Y (983) 833 02 23</p>

9.3 REFUGIOS TEMPORALES RUBANOS Y RURALES

1ª. apertura

Nombre	No. Aulas totales	Aulas disponibles	Capacidad por aula	Total de personas
CBTA No. 11	15	7	20	140
ESC. PRIM. FRANCISCO I. MADERO	12	4	15	60
CBTIS No. 214	24	3	33	99
CBTIS No. 253	16	5	20	100
EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS	24	9	25	225
ESC. PRIM. FRANCISCO PRIMO DE VERDAD	14	4	15	60
ESC. PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA	14	7	15	105
ESC. SEC. ARMANDO ESCOBAR NAVA	27	5	25	125
TOTAL	146	44		914

2ª. Apertura

Nombre	No. Aulas totales	Aulas disponibles	Capacidad por aula	Total de personas
ESC. SEC. GRAL. SALVADOR LIZARRAGA CARRILLO	16	11	15	165
ESC. PRIM. PASCUAL CORAL HEREDIA	14	6	20	120
ESC. TEC. No. 27	18	12	25	300
ESC. PRIM. LUIS DONALDO COLOSIO	15	10	15	150
ESC. PRIM KONHUNLICH	20	8	20	160
ESC. SEC. TEC. No.15 "JOSÉ MARRUFO HERNÁNDEZ"	18	4	22	88
ESC. PRIM MARIANO AZUELA	15	6	15	90
TOTAL	116	57		1073

3ª. Apertura

Nombre	No. Aulas totales	Aulas disponibles	Capacidad por aula	Total de personas
ESC. PRIM. CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA	16	3	20	60
ESC. PRIM. CARLOTA TORRANO VADILLO	6	3	20	60
ESC. PRIM. OCTAVIO PAZ	15	6	15	90
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	12	7	15	105
ESC. PRIM. FERNANDO FIGUEROA GUARDIA	11	7	15	105
ESC. SEC. TEC. No. 2 "JUSTO SIERRA MENDEZ"	28	6	25	150
ESC. PRIM. RUFO FIGUEROA	17	10	15	150
ESCUELA FORJADORES DE QROO	12	7	20	140
PRIM. IGNACIO HERRERA LOPEZ	15	4	15	60
ESC. PRIM. PATRIA	7	6	15	90
TOTAL	139	59		1010

REFUGIOS RURALES

No.	ESCUELA	No. COMUNIDAD	COMUNIDAD
1	ESC. TV.SEC. JESUS MARTINEZ ROSS.	1	CALDERITAS
2	ESC. PRIM. 27 DE SEPTIEMBRE		
3	ESC. PRIM. MELCHOR OCAMPO		
4	ESC. PRIM JAVIER ROJO GOMEZ	2	LUIS ECHEVERRIA
5	TELESECUNDARIA 8 DE OCTUBRE		
6	REFUGIO ANTICICLONICO		
7	REFUGIO ANTICICLONICO	3	LAGUNA GUERRERO
8	REFUGIO ANTICICLONICO	4	RAUDALES
9	ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	5	SUBTENIENTE LÓPEZ
10	TELESEC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	6	HUAY-PIX
11	TEL.SEC. DE LAS AMERICAS	7	JUAN SARABIA
12	ESC. PRIM. BENITO JUAREZ	8	UCUM
13	ESC. PRIM. JUAN N. ALVAREZ	9	PALMAR
14	TELESECUNDARIA RUFO FIGUEROA	10	RAMONAL
15	ESC. PRIM RAFAEL CHAZARO PEREZ		
16	TELESECUNDARIA FERNANDO FIGUEROA	11	ALLENDE
17	PRIM. CARLOS MARX		
18	REFUGIO COMUNITARIO		
19	TELE. SEC. JUAN LORENZO LOEZA	12	SABIDOS
20	ESC. PRIM. BENITO JUÁREZ		
21	ESC. PRIM. FELIPE CARRILLO PUERTO		
22	REFUGIO COMUNITARIO		
23	ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO	13	JAVIER ROJO GÓMEZ
24	ESC. SEC. # 12 MOISES SAENZ GARZA		
25	PRIMARIA VALENTIN GOMEZ FARIAS	14	ÁLVARO OBREGÓN VIEJO RH

26	ESC. PRIM. SANTOS DEGOLLADO	15	ÁLVARO OBREGÓN U.A.
27	ESC. SEC. TEC. 12 RAFAEL E. MELGAR		
28	TELE. SEC. VICENTE GUERRERO	16	PUCTE
29	COL. BACHILLERES RIO HONDO		
30	ESC. PRIM. ABRAHAM CASTELLANOS		
31	TELE. SEC. IGNACIO ZARAGOZA	17	CACAO
32	ESC. PRIM. FRANCISCO I. MADERO		
33	TEL. SEC. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	18	COCOYOL
34	ESC. PRIM. NETZAHUALCOYOTL		
35	ESC. PRIM. MARIANO MATAMOROS	19	SAN FRANCISCO BOTES
36	ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS	20	JOSE N. ROVIROSA
37	TELE SEC. BENITO JUAREZ		
38	ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA	21	ESTEBAN B. CALDERON
39	TEL. SEC. BELISARIO DOMINGUEZ		
40	REFUGIO ANTICICLONICO (COMEDOR COMUNITARIO)		
41	ESCUELA PRIMARIA CURSOS COMUNITARIOS CONAFE	22	REVOLUCIÒN
42	REFUGIO ANTICICLÒNICO		
43	TELESECUNDARIA LA UNION SECUNDARIA FELIPE ÀNGELES	23	LA UNION
44	COMEDOR COMUNITARIO		
45	TEL. SEC. MELCHOR OCAMPO	24	CARLOS A. MADRAZO
46	ESC. PRIMARIA ANDRÉS Q.ROO		
47	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL CARLOS A. MADRAZO		
48	SEC. DAVID GUTIERREZ RUIZ	25	SERGIO BUTRÓN CASAS
49	ESC. PRIM. ROSARIO MARIA GUTIERREZ		
50	TELE. SEC. MA. DE JESUS GONGORA G.	26	JESUS GONZÁLEZ ORTEGA

51	ESC. PRIM. QUETZACOATL	27	NACHICOCOM
52	TELESECUNDARIA CARLOS HOY		
53	ESC. TELESECUNDARIA RAUL VILLANUEVA	28	FRANCISCO VILLA
54	ESC. PRIM. LEONA VICARIO		
55	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL NICOLAS BRAVO	29	NICÓLAS BRAVO
56	ESC. TELE-SEC. 20 DE NOVIEMBRE	30	MOROCOY
57	ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS DEL RIO	31	LÁZARO CARDENAS II
58	ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO	32	SAN PEDRO PERALTA
59	COLEGIO DE BACHILLERES SAN PEDRO PERALTA		
60	TELE-SEC. NATALIA AGUILAR C.		
61	ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO Y C.	33	LA LIBERTAD
62	TELE. SEC. WILBERT ANTONIO CABRERA		
63	ESC. PRIM. CUAUHEMOC	34	NUEVO BECAR
64	TELE. SEC. JAVIER ROJO GOMEZ		
65	ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO	35	CALIFORNIA
66	REFUGIO ANTICICLONICO		
67	ESC. PRIM. FELIPE CARRILLO PUERTO	36	NUEVO CAANAN
68	ESC. PRIM. VALERIO TRUJANO	37	CINCO DE MAYO
69	ESC. PRIM. BENITO FONTANEZ	38	CAOBAS
70	ESC. TV. SEC. AMELIA AZARCOYA MEDINA		
71	ESC. PRIM. SIMON BOLIVAR	39	LOS ANGELES
72	TELESECUNDARIA OCTAVIO PAZ LOZANO	40	21 DE MAYO
73	ESC. PRIM. AMADO NERVO		
74	ESC. PRIM. CONSTITUCION DE 1917	41	NUEVO PARAISO
75	ESC. PRIM. HERMENEGILDO GALEANA	42	HERMENEGILDO GALEANA
76	TELESECUNDARIA JUAN RUIZ ALARCON	43	FELIPE ANGELES

77	ESC. PRIM. LUIS FERNANDO CERVERA CORTEZ		
78	ESC. PRIM. 20 DE NOVIEMBRE	44	EL BLASILLO
79	PRIMARIA FRANCISCO GABILONDO SOLER	45	GUILLERMO PRIETO
80	TELESEC.. JOSE MA. MORELOS Y PAVON	46	TRES GARANTIAS
81	ESC. PRIM. JAVIER ROJO GOMEZ		
82	ESC. PRIM. JOSE MARIA MORELOS	47	TOMAS GARRIDO C.
83	SECUNDARIA AMIRA AVILA CERVANTES.		
84	ESC. PRIM. EMILIO MORALES ALMEIRA	48	DOS AGUADAS
85	TELESEC. ERNESTO VILLANUEVA MARTINEZ (SEC. COMUNITARIA CONAFE)		
86	TELESECUNDARIA IGNACIO ALLENDE	49	JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ
87	ESC. PRIM. JUSTO SIERRA MENDEZ		
88	TELESECUNDARIA FRIDA KAHLO	50	NUEVO VERACRUZ
89	ESC. PRIM. MANUEL M. PONCE		
90	ESCUELA PRIMARIA JAIME TORRES BODET	51	EJIDO VERACRUZ
91	ESC. PRIM. JUAN RULFO	52	LA LUCHA
92	ESC. PRIM. ADOLFO RUIZ CORTINEZ	53	ICAICHE
93	PRIMARIA RUFINO TAMAYO	54	CERRO DE LAS FLORES
94	TELESECUNDARIA PEDRO PEREZ GARRIDO		
95	TELESECUNDARIA MARCIANO CAHUICH ZAPATA	55	TAMBORES DE EMILIANO ZAPATA
96	ESC. PRIM. VENUSTIANO CARRANZA		
97	REFUGIO ANTICICLONICO		
98	ESC. PRIM. MANUEL J. LLANES ROSAS	56	16 DE SEPTIEMBRE
99	TELESECUNDARIA JUAN RULFO	57	PLAN DE AYALA

100	ESC. PRIM. RURAL LEYES DE REFORMA		
101	ESC. PRIM. RAMON LOPEZ VELARDE	58	DZIBALITO
102	TELESEC. SILVIA DEL CARMEN MATOS COURTENAY		
103	ESC. PRIM. 14 DE SEPTIEMBRE	59	JUSTO SIERRA MENDEZ
104	TELESECUNDARIA SALVADOR NOVO	60	PIONEROS DEL RIO
105	ESC. PRIM. ALVARO OBREGON		
106	TELESECUNDARIA DIEGO RIVERA	61	DOS LAGUNAS SUR
107	ESC. PRIM. 13 DE SEPTIEMBRE		
108	ESC. PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	62	XUL HA
109	TELESECUNDARIA MARIANO MATAMOROS	63	ARROYO NEGRO
110	ESC. PRIM. CUAUHEMOC		
111	ESC. PRIM. JAVIER ROJO GOMEZ	64	SAN JOSE DE LA MONTAÑA

9.4 IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género permite identificar las desigualdades de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Con el objetivo de incluir tanto a mujeres como a hombres en el ámbito de protección civil, es necesario fomentar la participación equitativa de ambos en el diseño, desarrollo e implementación de los programas especiales.

La Coordinación Municipal de protección Civil Othón P. Blanco reitera su compromiso con la igualdad de género y mantiene su enfoque en todas sus actividades, especialmente en respuesta a emergencias por fenómenos perturbadores, donde la preservación de la vida, bienes y entorno es la mayor prioridad; manteniendo alejada de “toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”.

La Coordinación Municipal de Protección Civil Othón P. Blanco toma como base el Programa Nacional para la Igualdad y no discriminación 2019-2024, atendiendo la Estrategia 5.2 la cual hace referencia a Incorporar el género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos, así como a la ley General de igualdad entre hombres y mujeres, publicado en el DOF el 14 de junio de 2018.

10. MANEJO DE LA EMERGENCIA

10.1 ALERTAMIENTO

Informar de forma oportuna, precisa y suficiente a las dependencias responsables de llevar a cabo las acciones de respuesta, en relación a los niveles de emergencia que representan los sismos y sus peligros encadenados.

10.2 CENTRO DE OPERACIONES

Dentro del municipio de Othón P. blanco, el centro de operaciones se dispondrá de un espacio destinado a la atención derivada de acuerdo al lugar del evento, en caso de alguna situación de emergencia, basada en el sistema de comando de incidentes.

10.3 COORDINACION Y MANJO DE EMERGENCIAS

Dentro del comando de incidentes se encuentran las instancias inmiscuidas, mismas que deberán participar de manera coordinada desde su campo de acción a efecto de aplicar el protocolo establecido en el plan de emergencias creado anticipadamente, de acuerdo con la probabilidad de accidente causado por fenómeno perturbador.

10.4 EVALUACIÓN DE DAÑOS

Es indispensable evaluar y cuantificar los daños consistente en un inventario y/o conteo de lugares, personas e inmuebles afectados por el desastre para de ahí determinar las dimensiones físicas y sociales; las áreas y planes a ejecutar con la intención de auxiliar y mitigar los daños ocasionados, así como la determinación de nuevos y posibles riesgos, para lograr a la brevedad posible el restablecimiento y vuelta a la normalidad.

10.5 SEGURIDAD

Las acciones de seguridad a la población serán directamente por las policías locales y personal de Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en conjunto con personal del Ejército Mexicano, Marina y Guardia Nacional, según se requiera.

10.6 BUSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE

Proporcionar el auxilio con relación a la búsqueda, rescate y asistencia a las personas que se encuentran en peligro.

10.7 SERVICIOS ESTRATEGIOS Y EQUIPAMIENTO

Proporcionar el auxilio con relación a la búsqueda, rescate y asistencia a las personas que se encuentran en peligro.

10.8 SALUD

Proporcionar los servicios sanitarios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad y epidemias que puedan desencadenar las situaciones de emergencia o desastre.

10.9 APROVISIONAMIENTO

Suministrar los víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población, que resulto con afectaciones, en coordinación con las instancias de los sectores de gobierno que correspondan.

10.10 COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CONTINGENCIA

La comunicación social de la emergencia se refiere a la acción orientada a brindar información oportuna y veraz a la población e instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo rumores.

Por lo que la dirección de comunicación social del Ayuntamiento Othón P. Blanco y la Coordinación Municipal de Protección Civil, realizarán las siguientes acciones:

- ❖ Mantener informada a la población, ya sea por las posibilidades de la presencia de un fenómeno perturbador que ponga en riesgo a la población o para dar a conocer las medidas preventivas en caso de presentarse una contingencia;
- ❖ Informar a los medios de comunicación de manera oportuna la situación que se vive en la entidad, así como los riesgos que pueden existir;
- ❖ Mantener informada a la población del impacto del fenómeno y las acciones iniciales de respuesta de las autoridades correspondientes.
- ❖ Organizar, supervisar y controlar la información que debe ser difundida a la población sobre la situación real que prevalece en el área afectada, así como las medidas de seguridad que deben tomarse;
- ❖ Informar a los medios de comunicación y a la población en general sobre la evaluación de la emergencia, normas de comportamiento de la población, ubicación de los refugios temporales e instrucciones en caso de evacuación;
- ❖ Informar los avances de la reconstrucción y vuelta a la normalidad a los medios de comunicación y a la población.

11. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS

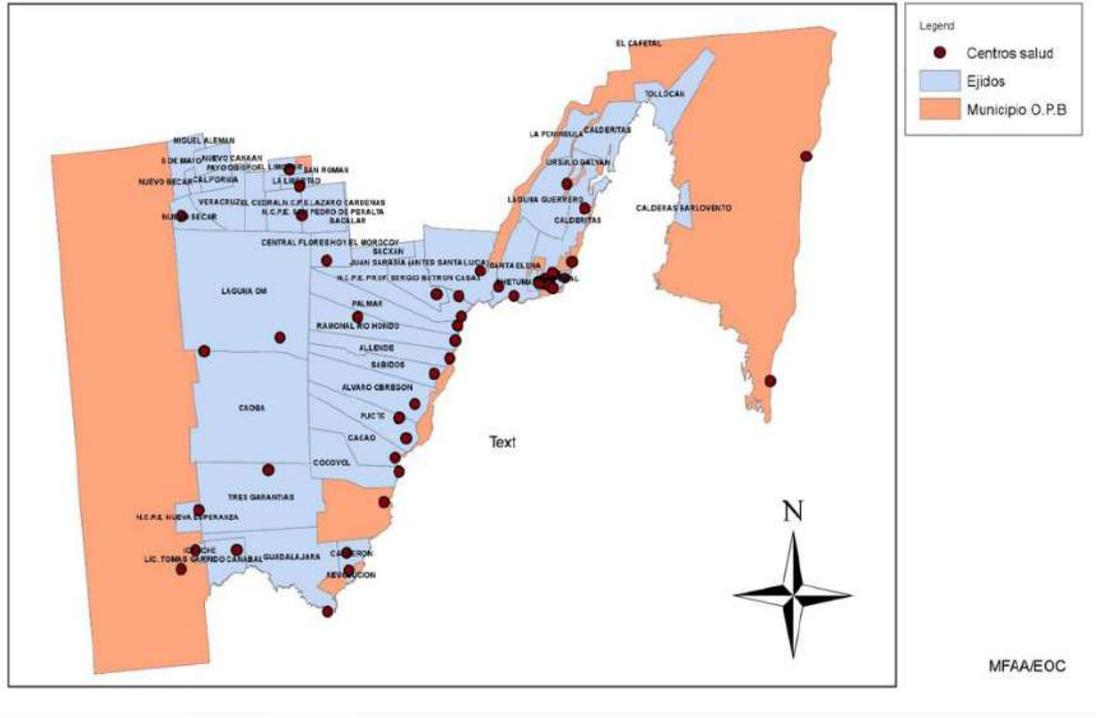
Conforme se retomen las condiciones de normalidad la población podrá reiniciar sus actividades diarias, por lo que las autoridades deberán de valorar la situación e indicar el momento en el que estas se puedan retomar.

Una vez reestablecidas las actividades, se deberán considerar la ejecución de simulacros en la etapa preventiva, por lo

menos dos veces al año.

| 12. ANEXOS

Ubicación de Centros y Casas de Salud



MFAA/EOC

Centros de salud urbanos

UNIDAD	DIRECCIÓN	NOMBRE DE CONTACTO	NÚMERO TELEFÓNICO
Urbano No. 1	Altos de Sevilla S/N Mz. 221 Lt.13 esq. Naranjal, Col. Solidaridad C.P.77086	Dra. Judith Adela Lezama Salgado	(983) 28 932 78 983 700 5856
Urbano No. 2	Heriberto Frías esq. Jesús Urieta, Col. 5 de abril C.P.77018	Dr. Ricardo Pimentel Hernández	(983) 83 290 34 987 520 0633
Centro de Salud Urbano No. 3	Av. Bugambilias entre Córcega y Palermo, Col. Italia C.P. 77082	Dra. María Eugenia Vaca Alemán	(983) 83 279 84 998 219 8853
Urbano No. 4	Aarón Merino esq. Codorniz, Col. Tumben Cuxtal C.P. 77029	Dra. Yazuri Rosett Sánchez González	(983) 12 718 88 983 165 8973
Urbano No. 6	Calle 7, entre 11 y 12, Col. Guadalupe Victoria C.P.77025	Dra. Elvia Andrea Cruz Escobedo	(983) 12 718 93 983 136 7620
Urbano No. 7	Calle Yaxcopoil, esq. Ixtacay, Col. Payo Obispo II, C.P. 77083	Dr. Victoriano Guzmán Mendoza	(983) 12 219 29 983 102 4209
Las Américas	Av. Luis Manuel Sevilla, esq. Argentina y Estados Unidos, Fracc. Las Américas I, C.P. 77086	Dra. Mario Ignacio Robles Betancourt	557 007 8625
Rural Calderitas	Calle Sonora No. 174, entre Chilpancingo y Vicente Guerrero, Col. 16 de septiembre, C.P. 77014	Dra. María del Carmen Maldonado Hernández	(983) 28 503 31 983 131 8327
Urbano "Caribe"	Calle Petcacab S/N, esq. Bermudas, Fracc. Caribe, C.P.77086	Dra. Iztaccíhuatl Ancona García	983 110 8085

Centros de salud rurales.

UNIDAD	DIRECCIÓN	NOMBRE DE CONTACTO	NÚMERO TELEFÓNICO
Allende	Entre el Campo y la Escuela, col. Centro. C.P.77985	Dra. Graciela I. Balam Ceballos	(983) 83 276 11 999 175 3584
Álvaro Obregón	Lote 5 Av. Periférico, col. Centro. C.P. 77984	Dr. Manuel Abarca Santana	983 123 1283
Cacao	Esq. Flamboyanes y Cozumel, a un lado de la casa Ejidal, col. Centro. C.P. 77980	Dra. Teresa Salgado Cruz	(983) 83 214 53 983102 8014
Calderón	Enfrente del parque principal, col. Centro C.P. 77992	Dr. José Felipe Hernández Vidal	983 108 1603
Cocoyol	Alado de la tienda rural col. Centro. C.P. 77990	Dra. Leticia García Martínez	(983) 83 210 24 983 182 9271
Javier Rojo Gómez	Calle S/N, Col. Nueva Creación, C.P. 77984	Dra. Priscila Pat Angulo	999 183 8922
Juan Sarabia	Calle José María Morelos, No. 56 C.P.77965	Dra. Neófito Hernández Jaime	983 104 0066
Laguna Guerrero	Calle Ciricote S/N	E.G. María del Carmen Pérez	983 135 1275
La Unión	Conocido	Dra. Solangel R. García Lagunas LIE. Guillermina Sobrebilla Salvador	983 103 5620
Luis Echeverría A	Av. Andrés Quintana Roo, Lote 17 Manzana 19, col. Centro C.P. 77905	Dr. Gastón Díaz Rodríguez	(983) 83 278 32 983 120 5239
Palmar	Carrt. Federal S/N	Dr. Valdemar Xool Cox	983 105 0023
Pucté	Calle Porfirio Díaz S/N	Dra. Ana Luisa Paraca Escamilla	983 112 4623
Ramonal	Dom. Conocido rumbo al cañal No.385	Dr. Daniel Victorio López	983 102 3675
Rovirosa	Dom Conocido, frente el Domo	Dra. Yareli Rivas Álvarez	983 185 2547
Raudales	Calle Josefa Ortíz de Domínguez No. 28, Col. Centro	Dr. Leobardo Lezama Salgado	983 154 8181
Sabidos	Carret. Ucum-La Unión No. 384	Dr. Gerardo Padilla Beltrán	983 165 2775
Subteniente López	C. Emiliano Zapata S/N	Dr. Henoc Carro Brunete	983 102 8740
Ucum	Calle Ignacio López Rayón S/N	Dr. Gildardo de la Cruz García	983 158 8361

UNIDAD	DIRECCIÓN	NOMBRE DE CONTACTO	NÚMERO TELEFÓNICO
Caobas	Héroes No. 308 col. Centro. C.P. 77984	Dr. Antonio Moreno Herrera	983 700 2267
Dos Aguadas	A lado del parque del Pueblo, col. Centro C.P. 77995	Dr. Pedro García Rosas	(983) 15 036 45 983 121 2778
El Tesoro	Dom Conocido Junto a la cancha de usos múltiples. C.P. 77995	Dr. Henoch Meza Mesano	983 102 9932
Felipe Ángeles	Dom. Conocido Calle principal a lado de la planta de bombeo, col. Centro. C.P. 24645	Dra. Carmen Aida Pérez Pinto	983 107 1463
Huay-Pix	Dom. Conocido Esq. Jesús Martínez Ross, enfrente de la escuela C.P. 77965	Dr. Rey Sánchez López	9883 753 2578
La Libertad	Calle Andrés Quintana Roo No.74, a la vuelta de la escuela, col. Centro C.P. 77957	Dr. Kevin A. Tuz Navarrete	(983) 83 278 54 981 116 3341
Manuel Crescencio Rejón	Dom. Conocido	E.G. Florencio Noh Jiménez	983 155 3524
Morocoy	Dom. Conocido	Dra. Laura Andrade Lara	983 104 0289
Nachicocom	Dom. Conocido	Dra. Iridian S. Gallegos	983 154 3693
Nicolás Bravo	Av. Francisco I. Madero, entre Nicolás Bravo y Benito Juárez, Col. 16 de septiembre	Dra. Mabel Elizalde Díaz	983 104 3731
Nuevo Becar	Calle Doctores S/N	Dra. Fabiola Morales López	983 836 9829
Nuevo Veracruz	Calle Ignacio de la Llave S/N	Dra. Perla Giovanna Trinidad Maya	997 116 4495
San Pedro Peralta	Lázaro Cárdenas S/N entre Amistad e Independencia	Dr. Horlando Salas Viveros	561 442 96493
Sergio Butrón Casas	Av. Sergio Butrón Casas S/N	Dra. Martha Durán franco	983 107 4470
Tomás Garrido	Calle David Gustavo No. 85	Dra. Antonelly Yanelly Bautista Jiménez	983 168 5265
Tres Garantías	Calle Pedro Joaquín Codwell S/N	Dr. Fernando Martínez Sandoval	983 155 4249
Mahahual	Calle Coronado No. 107	Dr. David Zamora González	983 139 1316
Xul Ha	Calle Reforma S/N	Dr. Daniel López Navarro	983 752 1827

HOSPITALES

Hospital	Médico	Enfermeros	Camas	Quirófanos	Terapia intensiva	Ambulancias	Paramédicos
Naval	16	24	15	01	01	02	—
IMSS	105	300	47	02	00	03	—
Materno infantil Morelos	83	172	65	02	00	02	—
Militar	5	17	18	01	00	02	—
General	101	261	94	02	03	02	—
Carranza	13	22	15	02	01	00	—
Cruz Roja	—	—	—	—	—	01	—
UREM	—	—	—	—	—	03	—
ISSSTE							
Campestre							
Independencia							

13. GLOSARIO

Albergado: Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador;

Albergue: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas;

Atlas Nacional de Riesgos: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables;

Auxilio: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables;

Comité Nacional: Al Comité Nacional de Emergencias y Desastres de Protección Civil;

Consejo Nacional: Al Consejo Nacional de Protección Civil;

Damnificado: Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre;

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada;

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general,

generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia;

Fenómeno Antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana;

Fenómeno Astronómico: Eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza;

Fenómeno Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos;

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados;

Fenómeno Químico-Tecnológico: Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames;

Fenómeno Sanitario-Ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas

constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos;

Fenómeno Socio-Organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica;

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.

Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;

Grupos Voluntarios: Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil;

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad;

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable;

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado;

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo;

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos;

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción;

Programa Interno de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre;

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente;

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de

los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes;

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada;

Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento;

Refugio Temporal: La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre;

Resiliencia: Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos;

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador;

Riesgo Inminente: Aquel riesgo que, según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable;

Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de

un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables;

Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes;

Unidad Interna de Protección Civil: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil;

Unidades de Protección Civil: Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial;

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales;

Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres;

Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador, y

Zona de Riesgo Grave: Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

14. REFERENCIAS.

<http://www.gob.mx/cenapred>

<https://www.gob.mx/proteccioncivilcenapred.gob.mx/es/documentosWeb/Enaproc/FenomenosAntrop.pdf>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivoindicadoresmunicipales.html>

<http://atlasnacionalderiesgos.gob.mx/http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/visor-capas.html>

<https://smn.conagua.gob.mx>

www.gob.mx/salud

<http://www.ssn.unam.mx/>

<https://www.inegi.org.mx>

<https://qroo.gob.mx/capa/>

<https://www.gob.mx/semar>

<https://www.gob.mx/sedena>

<https://www.amek.org.mx/los-territorios-karsticos-de-la-peninsula-de-yucatan/>

- libro. Distribución espacial y valoración de la susceptibilidad de fenómenos kársticos al sur de Quintana Roo. Autora, Ma. Luisa Hernández Universidad de Quintana Roo, México.
- Los territorios kársticos de la península de Yucatán: caracterización, manejo y riesgos.

COMENTARIOS FINALES

- **La elaboración de Programas Especiales de Protección Civil debe ser una práctica constante y permanente en los municipios.**
- **La actualización de los Programas Especiales de Protección Civil contribuye a la mitigación y reducción de riesgos.**
- **La formación y capacitación en la elaboración de Programas Especiales, como herramientas de la planeación en autoridades es fundamental.**



PROTECCIÓN CIVIL
OTHÓN P. BLANCO